

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC 2017

VISTO la Nota Nº 193/17 – Letra D.C.Y.P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para la compra de DIEZ (10) libros titulados "Guía Práctica para Hacer una Tesis" de los autores Ernesto Adrián LÖFFLER y Francisco CAPELLOTTI, Ediciones de la Lenga.

Que quien suscribe considerà pertinente autorizar lo solicitado por el Director de

Ceremonial y Protocolo, conforme a la nota de referencia.

Que resulta conveniente encomendar a la Dirección de Compras y Suministros, junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la realización de las gestiones tendientes para la compra de los mencionados regalos protocolares.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas por Resolución de

Presidencia 467/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 337/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la compra de DIEZ (10) libros titulados "Guía Práctica para Hacer una Tesis" de los autores Ernesto Adrián LÖFFLER CAPELLOTTI, Ediciones de la Lenga, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Compras y Suministros junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones tendientes para el cumplimiento del artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1259/17-

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislatido,,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentina.



٠. -